

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

22**CERCEDILLA**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El alcalde-presidente, por Decreto 967/2022, de 15 de septiembre, resolvió delegar en don Raúl Martín Hortal, en su calidad de primer teniente de alcalde, la totalidad de las funciones que corresponden a la Alcaldía, desde el día 16 de septiembre al 25 de septiembre, ambos incluido.

Lo que se publica a los efectos oportunos.

Cercedilla, a 15 de septiembre de 2022.—El alcalde-presidente, Luis Miguel Peña Fernández.

(03/18.081/22)

